

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 002884,
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE: 15 JUL. 2014
VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta N° 548 de fecha 09.04.2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- 2.- El Memorándum N° S/N de fecha 11.07.2014 del Director de Desarrollo Comunitario;
- 3.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la suscripción y/o aprobación de convenios y contratos;

RESOLVIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

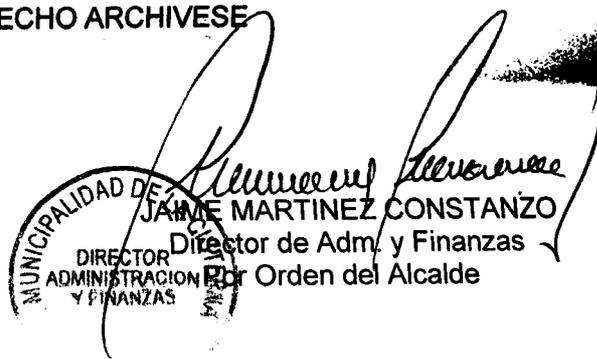
1.- **APRUEBASE** el Convenio de Transferencia Financiera suscrito con fecha 26.03.2014 entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de La Cisterna para la ejecución del proyecto "BEPR14-PSE-20", en el marco del Programa Barrio en Paz Residencial, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del Convenio a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SRP/POF/tcb.